



PLAN PROVINCIAL

REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

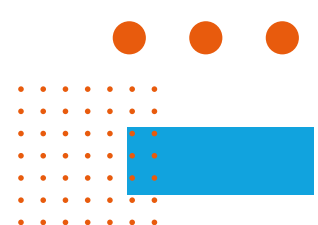
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN MECCYT Nº 0411 /2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FEBRERO 2021



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de
Educación,
Cultura, Ciencia
y Tecnología





**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

PROF. GUSTAVO MELELLA

MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

D.I ANALÍA CUBINO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

LIC. PABLO LÓPEZ SILVA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

LIC. NORMA ROSALES

SUBSECRETARIA GESTIÓN EDUCATIVA ZONA SUR

LIC. ELIDA RECHI

CONTENIDOS

1 PARTE

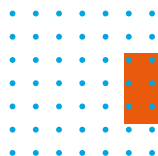
1. Introducción	4
2. Principios Orientadores	6
3. Marcos Normativos	7
4. Etapas del Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021	9
5. El Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021	10
a. Dimensión: Organización Sanitaria (Protocolo de regreso)	11
b. Dimensión: Organización y Gestión Institucional	12
c. Dimensión: Organización Didáctica - Pedagógica	13
6. Seguimiento y monitoreo del plan de Regreso Cuidado a la Escuela 2021	15

2 PARTE

1. Modelo del Plan Institucional de Regreso Cuidado 2021	18
--	----

3 PARTE

1. Características generales para las formas de escolarización	23
a. Presencialidad	23
b. No Presencialidad	24
c. Combinada	25



PRIMERA PARTE





INTRODUCCIÓN

La prolongación de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y la experiencia acumulada a nivel nacional e internacional, indica que, tanto por razones pedagógicas como sanitarias, es posible y necesario avanzar en la apertura progresiva de actividades escolares presenciales, debidamente protocolizadas.

El **Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021** fue construido para organizar el regreso a la escuela durante el presente ciclo, con el objeto de promover acciones de cuidado a través de recomendaciones y orientaciones sobre las prácticas institucionales, para el funcionamiento de los establecimientos educativos. Ello, con la firme decisión de disminuir el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19.

Este plan, que se elaboró en el contexto de la crisis sanitaria que transitamos, constituye un gran desafío para toda la comunidad educativa de modo tal que se preparen las condiciones necesarias, para lograr un espacio cuidado que pueda brindar, progresiva y escalonadamente, una educación presencial.

Las definiciones tomadas fueron acompañadas por las pautas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud de la Provincia, con quienes se trabajó en forma conjunta la construcción del protocolo sanitario (Res. 355/21 MECCyT y 111/21 MS) para el regreso cuidado a las aulas. Esto no invalida las modificaciones que puedan surgir, dado que la situación epidemiológica es dinámica y amerita la revisión permanente, pudiendo ser ampliada de acuerdo a los cambios que se produzcan ante cualquier decisión del Ministerio de Salud Provincial o Nacional. Tal como indica esa normativa, se debe regresar de manera cuidada a la escuela, con nuevas formas de comunicación, con distanciamiento físico y, así como nos indica esa resolución, debemos también regresar con horarios diferidos, de manera escalonada, con nuevas formas de enseñar, compartir, por parte de todos/as quienes conforman la comunidad educativa.



INTRODUCCIÓN



Las medidas a adoptar tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19; ello requiere, principalmente, del autocuidado de toda la comunidad. Todos/as somos responsables de mantener los espacios de la escuela lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas, nos permitirá cuidar y protegernos para lograr un ambiente seguro. Es importante que esas medidas también se extiendan al resto de las actividades sociales y comunitarias extraescolares, con el sentido del cuidado de la salud como factor primordial.

Pensar el **Plan de Regreso Cuidado a la Escuela 2021**, es pensar en la recuperación y continuidad de los vínculos y de las trayectorias escolares desde marzo del año 2020.

A partir de lo expresado, definimos condiciones fundamentales que sostendrán el retorno 2021:

- **GRADUALIDAD**: implica el regreso a clases presenciales de manera gradual, por grupos, por día, por horarios. Comienzan de manera presencial determinados grupos y paulatinamente se va incorporando el resto.
- **CUIDADO**: implica tomar todas las medidas de resguardo sanitario dentro y fuera de las instituciones.
- **UNIDAD PEDAGÓGICA 2020-2021**: implica pensar otros modos de enseñar contenidos de dos años consecutivos.

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES

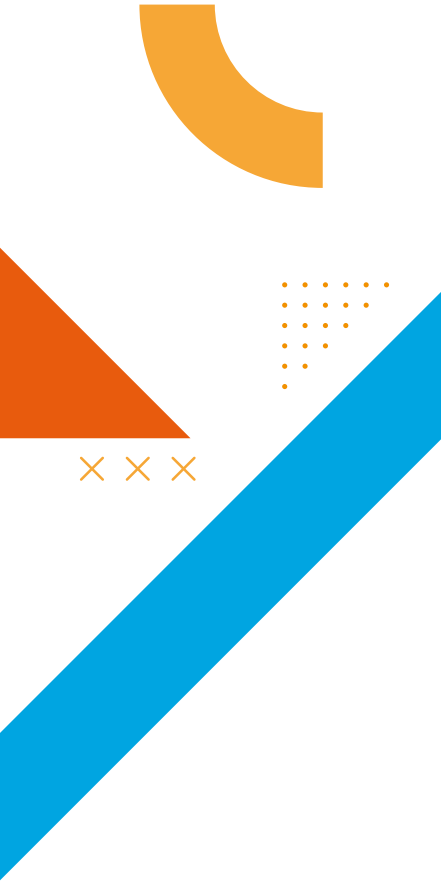
- Priorizar la apertura de las escuelas y la reanudación de clases presenciales en la provincia, bajo condiciones de seguridad sanitaria y cuidado de la salud de la comunidad educativa, en forma escalonada, conforme con la situación epidemiológica en las unidades geográficas de menor escala en las que resulte posible evaluar el riesgo sanitario y epidemiológico imperante¹.
- Garantizar las condiciones necesarias para que los/as estudiantes puedan comenzar su año lectivo, reencontrándose progresivamente en la escuela con sus docentes y compañeros/as de un modo cuidado.
- Promover acciones para proteger la salud e integridad de todos/as los/as trabajadores/as del ámbito educativo, evitando la propagación del virus COVID-19.
- Respetar las recomendaciones y directivas sanitarias emanadas del Gobierno Nacional, Provincial y de todos los estamentos públicos oficiales.
- Impulsar la construcción colectiva del Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021, para la prevención y el cuidado de la salud de la comunidad educativa.

¹ Adhesión Art. 1° Res. C.F.E 387/2021



3. MARCOS NORMATIVOS

Durante el año 2020, a nivel nacional y provincial se construyeron marcos normativos con el propósito de sostener la escolaridad a través de diferentes modos de vinculación.



Esos marcos, aún vigentes, se fueron modificando a medida que se profundizaba la emergencia sanitaria. Así, podemos organizarlos en tres (3) núcleos que estructuran las diferentes líneas de políticas educativas implementadas. En primer lugar podemos hablar de **políticas de cuidado**; este núcleo comprende todos los protocolos nacionales y provinciales para la prevención de la enfermedad. Además, incluye los recursos e insumos puestos a disposición para el cuidado sanitario. Ante la falta de comedores escolares, se realizaron entregas de módulos alimentarios a familias a domicilio. Un segundo núcleo, abarca las **políticas de acompañamiento y sostén** de las trayectorias escolares. Las acciones de esta línea, encuadran básicamente las propuestas de continuidad pedagógica que se dieron en las plataformas virtuales: recursos digitales, aulas virtuales, dispositivos y/o equipamientos, además de los espacios formativos para hacer frente a los desafíos de época.

Por último, **políticas pedagógicas - escolares** que comprende los instrumentos de enlace hacia otros escenarios posibles, otros modos de pensar la escuela. Este núcleo está sostenido por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) y las del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) de nuestra provincia.

Como Jurisdicción, la Resolución MECCyT N° 330/20, reconoció y autorizó el Trayecto de Continuidad Pedagógica denominado “Aprendo en Casa”. Además autorizó propuestas pedagógicas a través de diversos soportes tecnológicos digitales, con el objeto de vincular la escuela con los/as



3. MARCOS NORMATIVOS



estudiantes y familias; todo ello en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado en ese momento. Como ampliación a ese marco normativo y en consonancia con los acuerdos federales, se aprueba en la Provincia la Resolución MECCyT N° 879/2020 que define las formas de escolarización en el Sistema Educativo Provincial, organiza la planificación de la tercera etapa del Trayecto de Continuidad Pedagógica, la reorganización y priorización de contenidos, el procedimiento para la transición entre nivel, la finalización del nivel secundario en todas sus modalidades y los procesos de evaluación de la unidad pedagógica 2020/2021.

Las decisiones jurisdiccionales se realizaron en base a las normativas que se fueron aprobando federalmente.

El Consejo Federal de Educación (CFE), determina en la Resolución N° 364/20 el Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la Educación Obligatoria y en los Institutos de Formación Docente. Asimismo, deja abierto a definiciones jurisdiccionales, según el escenario de emergencia sanitaria condicionada por la situación epidemiológica.

En adelante, se sucedieron las Resoluciones N° 366/20, 367/20, 368/20 que dispusieron el Marco Federal para la Reorganización Institucional de las actividades de retorno a la escuela, las nuevas formas de escolarización, los criterios de agrupamientos, organización de instancias de apoyo, acompañamiento a las trayectorias escolares y revinculación escuela/estudiante, entre otras decisiones que deben tomar las provincias para traccionar sobre la construcción del plan que deberá pensar cada institución educativa.



4. ETAPAS DEL PLAN PROVINCIAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

1 PRIMERA ETAPA

- Construcción conjunta del Protocolo Marco Jurisdiccional para el regreso cuidado a la presencialidad.
- Aprobación del Protocolo Marco Jurisdiccional por el Comité Operativo de Emergencia (COE).
- Difusión del protocolo a través de jornadas informativas presenciales y virtuales a todos/as los/as agentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- Monitoreo y seguimiento de la 1° Etapa del Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021.

2 SEGUNDA ETAPA

- Construcción del Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021 promoviendo la participación de todo el colectivo docente y no docente de la Institución.
- Presentación del Plan a la Supervisión o Dirección Provincial de Nivel o Modalidad para su aprobación.
- Monitoreo y seguimiento de la 2° Etapa del Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021.

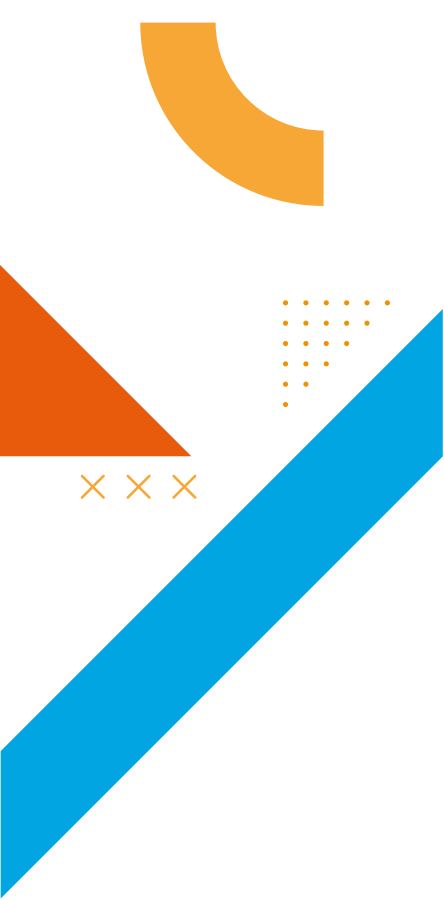
3 TERCERA ETAPA

- Puesta en marcha del Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021.
- Inicio de acciones de revinculación Estudiante - Escuela / Familia - Escuela / Estudiante - Estudiante.
- Planificación de la enseñanza para actividades en sus diferentes formas de escolarización: Presencial, No Presencial, Combinada.
- Inicio de clases en la forma de escolarización definida.
- Monitoreo y seguimiento de la 3° Etapa del Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021.



5. EL PLAN INSTITUCIONAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

La reanudación de las actividades educativas debe pensarse desde la premisa fundamental del cuidado de la salud de toda la comunidad educativa. Para ello, será necesario reflexionar sobre la experiencia construida durante el ciclo 2020 y las variaciones que surgieron en pos de propiciar las trayectorias educativas, que fueron configurando nuevos modos de habitar el espacio escolar; en esa oportunidad, desde la no presencialidad.



El momento actual nos desafía a pensar una revisión integral, reorganizando las formas habituales de escolarización para ampliar y flexibilizar los formatos vigentes. Ello, siempre desde una mirada que atienda a la diversidad de las trayectorias escolares, la combinación de instancias presenciales y no presenciales, la reorganización de los agrupamientos, tiempos y espacios escolares habituales y la integración curricular que requiere la enseñanza en el marco de las unidades pedagógicas 2020/2021, establecidas por Res. MECCyT N° 879/2020.

En este contexto, el Plan de Regreso Cuidado a la Escuela 2021 propone organizar, a través de tres (3) dimensiones, las actividades del funcionamiento escolar en este tiempo excepcional. Esas dimensiones comprenden la Organización Sanitaria, la Organización y Gestión Institucional y la Organización Didáctico-Pedagógica.

El Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021, deberá ser presentado por todas las instituciones del Sistema Educativo Provincial a sus correspondientes Supervisiones o Direcciones de Nivel o Modalidad, para su aprobación.

5. EL PLAN INSTITUCIONAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN SANITARIA

Protocolo de regreso

La Organización Sanitaria contempla la realización de acciones y definiciones institucionales, para construir un encuadre cuidado de regreso a la escuela, que permita el fortalecimiento vincular, los protocolos de seguridad e higiene, y la reinserción presencial gradual de la comunidad educativa al espacio escolar.

Se encuentra vigente el **Protocolo Regreso Cuidado a la Escuela 2021** (Res. MECCyT N° 355/21 y Res. M.S 111/21), para todas las instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Provincial de gestión estatal, privada y social. El mismo, fue elaborado de manera conjunta y articulada entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

En esta dimensión se deberán contemplar las especificaciones que establece el Protocolo Marco Provincial, sin obviar entre otros:

- La colocación y distribución de cartelería y señalética en las Instituciones Educativas.
- La colocación y distribución de cartelería y señalética con sistema alternativo aumentativo.
- La identificación del sector de aislamiento para la implementación del circuito ante un caso sospechoso de COVID-19, definido por Res. MECCyT 355/21 y 111/21 MS.
- La distribución de Insumos para la sanitización de los espacios.
- El uso del Fondo Escolar Nacional para la compra de Insumos para la sanitización.

¹ Adhesión Art. 1° Res. C.F.E 387/2021

5. EL PLAN INSTITUCIONAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Esta dimensión contempla las acciones que permitan el funcionamiento de las instituciones bajo el cumplimiento del Protocolo Cuidado de Regreso a la Escuela 2021.

Se encuentra vigente el **Calendario Escolar 2021** (Res. MECCyT N° 371/21 y sus ampliatorias) que establece los tiempos y acciones de todos los niveles y modalidades.

La organización y gestión institucional implica entre otros:

- La definición de las funciones de las/los integrantes de la comunidad educativa.
- La demarcación y asignación de los espacios físicos institucionales.
- La distribución de horarios de presencialidad. (Ingreso, egreso y cortes sanitarios recreativos)
- La delimitación de ingresos y egresos.
- La distribución de los grupos para la presencialidad.
- El desarrollo de acciones de revinculación Escuela - Familias.
- Estudiantes en proyectos de inclusión.
- Directivos, docentes, no docentes, y estudiantes encuadrados en el perfil de población de riesgo.
- Directivos, docentes y no docentes que asistieron a las Jornadas Informativas del Plan de Regreso Cuidado.
- Docentes y no docentes que realizaron la jornada informativa virtual y respondieron el autoexamen del Plan de Regreso Cuidado 2021, disponible en la Plataforma de Aprendo en Casa.
- Organización de espacios según dimensión espacial.

5. EL PLAN INSTITUCIONAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Por último, esta dimensión contempla las acciones que ponen en escena educativa, a las estrategias de enseñanza que acompañan la construcción de los contenidos. Para esta instancia, se encuentra vigente la reorganización de contenidos prioritarios definida en el Anexo II y los procesos de evaluación que forman parte del Anexo III de la Res. MECyT N° 879/2020.

La reorganización implica la intensificación de contenidos para la unidad pedagógica 2020/2021 re-creándolos para su enseñanza, no acelerando su desarrollo.

Es importante en esta dimensión conocer el estado de situación pedagógica del grupo clase; para ello se debe definir las estrategias de recolección de información que se implementarán. Este momento “exploratorio” permite dar continuidad pedagógica, recuperando los contenidos 2020.

Todas las actividades que se desarrollen para la escolarización deben pensarse desde la escolarización no presencial y combinada. En este punto es necesario explicar que el formato no presencial implica la planificación de actividades que promuevan la continuidad pedagógica; ello no involucra solamente propuestas virtuales sino todas aquellas estrategias que promuevan condiciones de igualdad para el sostenimiento de las trayectorias escolares de todos/as los/as estudiantes.

Planificación de la enseñanza en el marco de la unidad pedagógica 2020/2021:

Planificación de actividades presenciales:

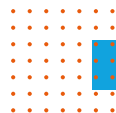
- Priorización de contenidos que deben ser desarrollados presencialmente.

5. EL PLAN INSTITUCIONAL DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

- Propuesta de espacios de revinculación con la escuela.
- Orientación para el trabajo no presencial.
- Producción y distribución de material para las actividades no presenciales.
- Devolución constructiva de actividades no presenciales.
- Integración curricular propiciando la articulación de contenidos.
- Propuestas de evaluación y acreditación de contenidos.
- Articulación intraciclo, interciclo e internivel.
- Optimización de recursos didácticos disponibles.

Planificación de actividades no presenciales:

- Abordaje de contenidos que permiten el trabajo autónomo.
- Integración curricular propiciando la articulación de contenidos.
- Posibilidad de acceso a materiales digitales a través de entornos virtuales pero no como únicos recursos de la forma no presencial, pensando en la igualdad de oportunidades para todos/as los/as estudiantes.
- Accesibilidad a materiales impresos que desarrollen las actividades para estudiantes que no dispongan de acceso a recursos de entornos virtuales
- Uso de la Plataforma Aprendo en Casa (no consume datos de navegación siempre que no se enlace con páginas fuera del sitio).
- Construcción de materiales específicos para los/as estudiantes que forman parte del perfil de población de riesgo y no podrán participar de actividades presenciales hasta que las condiciones sanitarias no lo permitan.



- Propuestas de evaluación y acreditación de contenidos.
- Optimización de las tecnologías de la información y Comunicación disponibles.

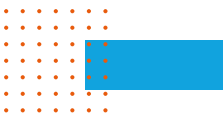
6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021



El Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021 busca repensar modos de intervenir en las instituciones educativas atravesadas por el escenario complejo que transitamos. La organización de un plan estratégico -aunque complejo y dinámico por la realidad epidemiológica- nos interpela a repensar modos de planificar que sean capaces de sostener la centralidad de la enseñanza, a pesar de la irrupción de la pandemia, en la escena educativa.

En este sentido, promover acciones que monitoreen el seguimiento del Plan Institucional de Regreso Cuidado a la Escuela 2021, permite desde una mirada sistemática y de conjunto, detectar aquellas situaciones que pueden obstaculizar el desarrollo o implementación de las actividades y estrategias organizadas. Ello implica una mirada sobre el plan en todas sus dimensiones.



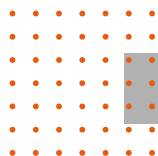


6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

En este contexto, el proceso de monitoreo se convierte en una herramienta central para la toma de decisiones. Además, constituye una fuente de aprendizaje permanente porque permite revisar y reflexionar sobre las definiciones institucionales tomadas en forma colectiva, con relación a los objetivos propuestos.

Para poder monitorear la implementación del plan, se sugiere:

- Definir actores institucionales que lleven a cabo la tarea de realizar esta acción.
- Construir herramientas para la recolección de información que posibilite su evaluación.
- Construir indicadores y descriptores de ponderación que permitan hacer el seguimiento del plan.
- Desarrollar un informe cualitativo y cuantitativo trimestral de sistematización de datos obtenidos.



SEGUNDA PARTE



1. MODELO DEL PLAN INSTITUCIONAL REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021²

A) DATOS INSTITUCIONALES

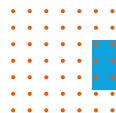
- Nombre de Institución:
- Nivel/Modalidad:
- Director-a/Rector-a:
- Teléfono:
- E-mail Institucional:
- Redes Institucionales:
- N° de Matrícula:
- N° de Docentes:

B) RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Dimensión **ADMINISTRATIVA**

	TOTAL	CANTIDAD PERFIL DE RIESGO	PORCENTAJE DE PERFIL DE RIESGO	SIN VINCULACIÓN 2020/2021	PORCENTAJE SIN VINCULACIÓN	VINCULACIÓN IRREGULAR 2020/2021	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN IRREGULAR
ESTUDIANTES							
DOCENTES							
NO DOCENTES							
POMyS							
OTROS							

² Se podrán **incorporar** especificidades, según lo consideren, los niveles y modalidades para su funcionamiento.



1.

MODELO DEL PLAN INSTITUCIONAL REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

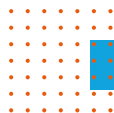
- Dimensión **ORGANIZACIONAL** (Tiempos y espacios)

A modo de ejemplo:

	TOTAL	CAPACIDAD PARA 5/6 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 7/8 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 15 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS	CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS
AULAS								
SUM								
GIMNASIO								
COMEDOR								
BIBLIOTECA								
LABORATORIO								
SALA DE MAESTROS/AS PROFESORES/AS								

A modo de ejemplo:

			HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE CLASES	HORARIO DE PAUSAS SANITARIAS	HORARIO DE EGRESO
TURNO MAÑANA	1A	GRUPO A				
		GRUPO B				
	1B	GRUPO A				
		GRUPO B				



1.

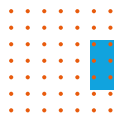
MODELO DEL PLAN INSTITUCIONAL REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

			HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE CLASES	HORARIO DE PAUSAS SANITARIAS	HORARIO DE EGRESO
TURNO TARDE	1C	GRUPO A				
		GRUPO B				
	1D	GRUPO A				
		GRUPO B				

C) DEFINICIÓN DEL PLAN

B.1.- ORGANIZACIÓN SANITARIA

B.2.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL



1.

MODELO DEL PLAN INSTITUCIONAL REGRESO CUIDADO A LA ESCUELA 2021

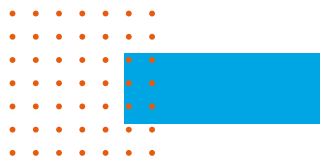
B.1.- ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA-PEDAGÓGICA

C) SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

Herramientas para la recolección de información que posibilite la evaluación.

Indicadores y descriptores de ponderación que permitan hacer el seguimiento del plan institucional.

Informe trimestral de sistematización de información.



TERCERA PARTE



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN

PRESENCIALIDAD:

- Presencialidad del 50 % del grupo, garantizando el distanciamiento de 1,5mts. La sección de cada año se constituirá en GRUPO A y B.
- Las actividades de la presencialidad estarán a cargo de los/as docentes/as del grupo clase con acompañamiento de otros actores que no tengan estudiantes a cargo.
- Las y los integrantes de los Equipo de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y de Orientación Escolar, acompañarán en las acciones del grupo clase y en las actividades institucionales, cubriendo ambos turnos.
- El saludo inicial y de despedida se realizará sin la familia y dentro del aula o espacio destinado para la actividad escolar. La/el docente de grupo clase esperará a los/as estudiantes en el aula o espacio destinado para la actividad escolar.
- El izamiento y arrío de la bandera no se hará de manera colectiva.
- En el caso que lo requiera, el/la adulto/a a cargo solo ingresará por la puerta principal para dejar al/la estudiante en la puerta del salón/aula y se retirará por la puerta de emergencia más cercana, no pudiendo permanecer en ningún espacio interno de la institución.
- Las celebraciones o conmemoraciones de las efemérides serán realizadas por el/la docente de sala/aula SOLO con los/las estudiantes dentro de la sala/aula. En el Nivel Secundario, el primer docente que esté a cargo del grupo clase, será el encargado de llevar adelante esa conmemoración o celebración por fecha.
- De ser necesario se refuncionalizarán los espacios

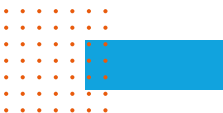
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN

físicos (SUM, Biblioteca, entre otros) para el dictado de clases.

- En el Nivel Primario y todas sus Modalidades se suspenden las jornadas extendida y doble hasta que la situación epidemiológica lo permita.
- En el Nivel Secundario y todas sus Modalidades, las instituciones con doble jornada o contraturno arbitrarán los medios necesarios para cumplir con la alternancia según el protocolo vigente.
- Cada institución organizará el corte sanitario, de manera escalonada, para la recreación y sanitización de los espacios.

NO PRESENCIALIDAD:

- Acciones de vinculación institución - familia (Entrevistas presenciales, llamadas telefónicas, cuestionarios, grupos de whatsapp, entre otras)
- Propuesta pedagógica para las y los estudiantes hasta que la situación sanitaria permita la apertura de la presencialidad total.
- Una actividad semanal o recurso disponible para Nivel Inicial.
- Una actividad semanal o recurso disponible para Nivel Primario. (Según cronograma semanal por área).
- Dos actividades o recursos semanales por área Nivel Secundario. (Según cronograma semanal por área, ejemplo: Semana 1. Una actividad de Prácticas del Lenguaje y una de Artística, Semana 2: una Actividad de Ciencias Sociales y una de Matemáticas)



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN

COMBINADA:

La forma combinada de escolarización remite a la alternancia entre los momentos de presencialidad y no presencialidad.

- Regreso de manera combinada implica 1 (una) semana presencial, 1 (una) semana no presencial.
 - Los y las docentes encuadrados en el perfil de riesgo y que Medicina del Trabajo certifique tal condición, (cualquiera sea su función), organizan las propuestas de las semanas no presenciales. Para esta actividad los y las docentes a cargo deberán articular con los/as docentes que dictan clases presenciales, a fin de sostener la enseñanza de los contenidos para la continuidad de las trayectorias.
- 
- 
- 



PLAN PROVINCIAL

**REGRESO
CUIDADO
A LA ESCUELA
2021**



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de
Educación,
Cultura, Ciencia
y Tecnología